

CelBA
Minuta de la primera sesión de la
Comisión de Estatutos
10 de marzo de 2015

Durante su primera sesión, la Comisión de Estatutos de CelBA intercambió puntos de vista sobre diversos aspectos de la organización y confeccionó una agenda señalando las direcciones en las que se podría encaminar la reforma a los estatutos, con el fin de buscar la retroalimentación de la Junta Directiva en relación con el sentido de los trabajos. La agenda quedó conformada de la siguiente manera:

1. Antecedentes. La Comisión requiere la clarificación de los siguientes puntos para poder desahogar su trabajo:

1.1. Verificar la vigencia de la condición de donataria autorizada (deducibilidad de impuestos), con el objeto de determinar si existe algún tipo de restricción a la modificación de los estatutos que ponga en riesgo dicha condición.

1.2. Rosa Elena verificará con Rosaura Cadena cuáles son las asambleas que están protocolizadas para integrar la lista completa de socios de CelBA, que tienen que ser personalmente notificados para llevar a cabo la modificación de los estatutos en una asamblea extraordinaria.

1.3. Verificar con Germán González Dávila cuál es el documento original que contiene los estatutos, y que son parte de los anexos que fueron protocolizados junto con el acta constitutiva original ante notario público, en virtud de que tenemos dos versiones de los estatutos.

2. La Asamblea General

La Comisión no encontró problemas para la realización de las asambleas, tal como están los estatutos. Se señaló la necesidad de regularizar la protocolización de las asambleas.

3. La Junta Directiva

3.1. Presidencia: Se sugirió considerar la posibilidad de reducir la gestión de la Presidencia de 4 a 3 años, con posibilidad de re-elección si la asamblea así lo decide.

3.2. Con el fin de evitar el problema del "enroque" entre la presidencia y la vicepresidencia, se diseñará una regla para impedir que el o la presidente ocupe la vicepresidencia, sin abandonar la junta.

3. 2. Se sugirió considerar la posibilidad de eliminar el Consejo Asesor, a menos que la Junta Directiva redefina su papel en CelBA y se renueve a sus integrantes.

3.4. Se propuso poner a consideración que, para próximas elecciones de la Junta Directiva, haya representación de generaciones nuevas (por lo menos uno de sus miembros) con el fin de fomentar la participación de más jóvenes en los esfuerzos que realiza CeIBA.

5. Nuevas instancias en la administración

5.1. Se señaló la necesidad de una instancia para la conducción cotidiana de la organización, que podría denominarse Dirección Ejecutiva o Coordinación Ejecutiva. En su versión actual los estatutos concentran la facultad de nombrar empleados en la presidencia, por lo que se considera conveniente transferir esa atribución a la Junta, con el objeto de nombrar a la instancia ejecutiva que se prevea en los nuevos estatutos.

5.2. Sobre las instancias regionales, se considera que las previsiones actuales cubren adecuadamente el tema. Sin embargo, es preciso considerarlas para el reglamento interior que se elabore una vez que se haya aprobado la reforma a los estatutos.

6. Actividades de CeIBA

En los estatutos no se observa impedimento para desarrollar una amplia variedad de actividades. Sin embargo, se acordó que la comisión busque una redacción del objeto social que acote las actividades de CeIBA al espíritu que ha predominado en la organización (una orientación más clara hacia las políticas públicas, excluyendo los trabajos profesionales más cercanos a EIA y similares).

7. ¿Cómo son los pronunciamientos públicos de CeIBA?

La comisión se propone diseñar un nuevo procedimiento (robusto, abierto y expedito), para hacer posibles pronunciamientos públicos de la organización sin necesidad de convocar a una asamblea. Se invita a la actual Junta Directiva a expresar sus propuestas al respecto.

8. Programa de trabajo de la Comisión (se precisará en función de la retroalimentación que la Junta genere a la presente minuta)

Comisión de Estatutos 10 de marzo de 2015

Asistentes: Antonio Díaz de León, Rosa Elena Montes de Oca, Érica Domínguez, Esteban García Peña y Antonio Azuela (Lucía Ruiz envió propuestas por vía electrónica).